

Términos de Referencia

Sesión de Evaluación

De la instancia denominada

Consejo Gestor del Programa de Fortalecimiento de Capacidades (PFC)

Para la Gestión de Riesgo (GR), en Centroamérica

I.- Presentación.-

El Consejo Gestor del Programa de Fortalecimiento de Capacidades (PFC) para la Gestión de Riesgo (GR), en Centroamérica durante el desarrollo de la VI Sesión ordinaria de trabajo, de los días 26 y 27 de mayo de 2008, en Suchitoto, El Salvador, adoptó el acuerdo de la realización de una sesión extraordinaria de trabajo para que entre otros asuntos se evaluara a esta instancia regional. También se acordó la realización de la VII Sesión extraordinaria de trabajo para sesionar en Managua, Nicaragua. Se fijó los días 04 y 05 de julio de 2008 para cumplir con este mandato.

Para el cumplimiento del mandato de la VI Sesión ordinaria del CG se ha considerado prudente que una persona ajena a la instancia facilite la reunión. Para ello, se seleccionará a la persona que brindará sus servicios profesionales de acuerdo a a las condiciones siguientes:

II.- Objeto de la obra.-

Se establece que el objeto de trabajo definido por el Consejo Gestor del PFC para la GR es el siguiente:

1. La elaboración de diseño metodológico que permita la facilitación de la VII Sesión extraordinaria de trabajo del Consejo Gestor, durante los días 04 y 05 de julio de 2008, en Managua, Nicaragua.
2. La Facilitación de la VII Sesión extraordinaria de trabajo del Consejo Gestor, durante los días 04 y 05 de julio de 2008, en Managua, Nicaragua.
3. La elaboración de la Memoria de la VII Sesión extraordinaria de trabajo del Consejo Gestor, durante los días 04 y 05 de julio de 2008, en Managua, Nicaragua.

III.- Los Productos de la Consultoría.-

La persona que brinde la Consultoría deberá ofrecer en formatos físico, y digital, los productos siguientes:

1. El diseño metodológico, previamente aprobado por La Parte dueña de la obra, para la sesión con la membresía del Consejo Gestor.
2. La lista de insumos necesarios para el desarrollo de la Sesión de Trabajo, cinco (5) días previos a la reunión.
3. La Memoria de la VII Sesión extraordinaria de trabajo del Consejo Gestor, previamente compartida y aprobada por La Parte dueña de la obra

IV.- Fondo de tiempo de trabajo.-

Para el cumplimiento de los compromisos de las Partes se establece lo siguiente.

1. La persona que brinde la Consultoría deberá presentar el Diseño Metodológico, y la lista de insumos, tres (3) días previos a la VII sesión extraordinaria de trabajo del Consejo Gestor para su aprobación.
2. La Memoria de la VII Sesión extraordinaria de trabajo del Consejo Gestor deberá ser aprobada con un plazo máximo de tres (3) días después de la conclusión de la reunión.

V.- Consideraciones generales.-

La VII Sesión extraordinaria del Consejo Gestor del PFC para la GR, en CA se realizará en Managua, Nicaragua durante los días 04 y 05 de julio de 2008. La persona que brindará sus servicios profesionales de conformidad con estos Términos de Referencia firmará un Contrato con CISAS, organización de contacto para este propósito.

Los documentos que formarán parte del Contrato serán:

1. Los presente Términos de Referencia,
2. La oferta Técnica / Económica que presentará la persona Consultora.

Las ofertas se recibirán con fecha límite: miércoles 24 de junio de 2008, a través de la dirección siguiente:

incidencia@cisas.org.ni

Managua, Nicaragua
Versión del: **25/06/2008 7:51**